

MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 2615/2024.-

VISTO:

La falta de limpieza en calle Baigorria entre San Martín y 9 de Julio; y;

CONSIDERANDO:

Que este reclamo proviene específicamente de los vecinos de calle Baigorria, entre San Martín y 9 de Julio;

Que se encuentra gran cantidad de basura y agua estancada permanente, produciendo mal olor y permitiendo la presencia de animales, a saber moscas, mosquitos y ratones.

Que los vecinos exigen que se realicen los trabajos de limpieza y mantenimiento de dicha arteria, para una correcta circulación del agua y una mejor calidad de vida;

Por todo ello, el Honorable Concejo Municipal en uso de sus facultades que le son propias aprueba la siguiente:

MINUTA DE COMUNICACIÓN

ARTÍCULO 1º) SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que a través de quién corresponda realice los trabajos de limpieza y mantenimiento, en calle Baigorria, entre San Martín y 9 de Julio.---

ARTÍCULO 2º) Dé forma.-----

**SALA DE SESIONES 14 DE MARZO DEL 2024.-
PROYECTO PRESENTADO POR EL BLOQUE RADICAL EN
“UNIDOS” CONCEJAL CANTERO.-
APROBADO POR UNANIMIDAD, CONCEJALES CANTERO,
CANCIÁN, PESTARINI, LUNA, RÉ.- AUSENTE CONCEJAL
RIVELLO.-**